Valparaíso, 12 de junio de 2019.

Oficio N° 164

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, en sesión celebrada el lunes 10 de junio recién pasado, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitarle ordene se adopten todas las medidas que permitan llevar a cabo las operaciones de neurocirugía, la cirugía séptima y octava, a que debe ser sometido el señor Luciano Rendón e informe de sus gestiones al respecto.

Para mejor resolver, se adjunta información remitida por su padre el señor Miguel Ángel Rendón.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA.**

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS.

AHD/lbr
Cc. Archivo

Comisión de Seguridad Ciudadana
Cámara de Diputados
Fono: (32) 2505129
Correo electrónico: seguridadcam@congreso.cl